

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 19 DE  
MARZO DE 2012.  
ACTA N° 022-03-2012.**

Al ser las 2:30 p.m. del lunes diecinueve de marzo de dos mil doce, da inicio la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 022-03-2012, en la Municipalidad de Aserrí, con el siguiente quórum.

Doctor Fernando Marín Rojas, Presidente  
Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Vice-Presidenta  
Licda. Floribeth Venegas Soto, Secretaria  
Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora  
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora  
Licda. Mayra González León, Directora  
Lic. Jorge Vargas Roldán, Director

***INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:***

Licda. Mayra Díaz Méndez, Gerente General  
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

***ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA:***

El Doctor Fernando Marín somete a votación el orden del día, con la solicitud de incluir el punto 2, referente a la Visita al Centro Infantil de la Fundación Roblealto, de la Ciudadela Quince de Setiembre, cuyas obras de remodelación total y equipamiento fueron financiadas por el IMAS.

***ARTÍCULO SEGUNDO: VISITA AL CENTRO INFANTIL DE LA FUNDACION ROBLEALTO:***

Al ser las 3:45 p.m. regresan a las Instalaciones del IMAS y solicita a los señores Directores ratificar el orden del día, dado que durante la visita al Centro Infantil, no estaban en condición de grabar.

Los Señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 19 DE  
MARZO DE 2012.  
ACTA N° 022-03-2012.**

***ARTICULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA:***

La Licda. Floribeth Venegas procede a la lectura de la siguiente correspondencia:

1- Oficio AI.118-03-2012, de fecha 13 de marzo de 2012, suscrito por el Msc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General, remitido al Lic. Berny Vargas Mejía, en relación con el Informe AUD 007-2012, referente a los resultados obtenidos en “Declaración Jurada de Bienes del año 2011”.

Los señores Directores dan por recibido el oficio anterior.

2- Oficio dirigido al Consejo Directivo, suscrito por la Licda. Yetty Madrigal Vilchez, Directora del Instituto San Ángel, de San Sebastián, referente a la situación suscitada en relación con los pagos de los subsidios de familias, cuyos hijos asisten al centro educativo, con el propósito de contar con un visto bueno y se haga efectivo el pago respectivo.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el siguiente acuerdo.

***ACUERDO CD 120-03-2012***

Se acuerda:

Trasladar el oficio, suscrito por la Licda. Yetty Madrigal Vilchez, Directora del Instituto San Angel, de San Sebastián, referente al pago de los subsidios de familias, cuyos hijos asisten al referido centro educativo, a la Subgerencia de Desarrollo Social, para su debida atención.

Los señores Directores: Doctor Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora y la Licda. Mayra González, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo los señores Directores declaran en Firme el anterior acuerdo.

3- Nota suscrita por la señora Anayansi Baltodano, cédula 5-331-520, vecina de Puntarenas, remitida a la Junta Directiva, referente a la solicitud de titulación de su propiedad, a efectos de que se le otorgue un bono para la Vivienda.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 19 DE  
MARZO DE 2012.  
ACTA N° 022-03-2012.**

En relación con la nota anterior, el señor Presidente Ejecutivo somete a votación el siguiente acuerdo.

***ACUERDO CD 121-03-2012***

Dar por recibida el oficio de la señora Anayansi Baltodano, cédula 5-331-520, vecina de Puntarenas.

Trasladar a la Subgerencia de Desarrollo Social, el referido oficio para su debida atención, e informar el resultado de dicha gestión.

Los señores Directores: Doctor Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora y la Licda. Mayra González, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo los señores Directores declaran en Firme el anterior acuerdo.

***ARTICULO CUARTO: ASUNTOS SEÑORES Y SEÑORAS DIRECTORES:***

El Lic. Jorge Vargas manifiesta que quisiera de manera muy puntual, expresar la agradable sorpresa de cambio de la dinámica del Consejo Directivo, con la visita a los dos proyectos visitados el día de hoy.

Reconoce a la Licda. Mayra González, su interés que se hizo extensivo, lo cual demuestra la importancia de que el Consejo Directivo conozca el rostro humano de los proyectos.

Igualmente le parece interesante, que tengan la posibilidad de conocer el nivel de involucramiento, convicción y fuerza de los proyectos que el Consejo Directivo apoya en las palabras del alcalde, en el testimonio de los beneficiarios, lo cual reitera y ratifica; la importancia de que se incorpore en la dinámica de la Junta Directiva, el conocer a viva voz los proyectos, ya sea incorporando como se hizo el día de hoy, dedicando un espacio de tiempo a esta realidad institucional o que tengan la oportunidad de abrir en la presentación de proyectos como estos, la presencia de los interesados, beneficiarios y contrapartes.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 19 DE  
MARZO DE 2012.  
ACTA N° 022-03-2012.**

Comenta asimismo, que en las declaraciones realizadas por el alcalde, recuerda la referencia al Proyecto de los frijoles que en su oportunidad hicieron la presentación al Consejo Directivo, lo cual les pareció muy interesante, en el sentido, que desde el punto de vista de la estrategia, no solamente por razones de tener más elementos, sino que también tienen derecho de conocer el impacto de las decisiones de la Junta Directiva.

En ese sentido, sugiere a la Administración y solicita a la Presidencia Ejecutiva, que en lo posible la presentación de proyectos de impacto, puedan combinarse con visitas y/o con la presentación de los actores, socios y alianzas que esta Institución realiza.

Con respecto al Proyecto Manos a la Obra, piensa que como se está planteando, le parece que es la vía correcta, que tiene que ver con algo que ha sido preocupación de la compañera y de la Comisión ad hoc, que es el encadenamiento de las acciones, Manos a la Obra, Ideas Projectivas, Tratamiento Integral de la Familia y se logra el impacto que todos quieren.

Agrega que fue muy importante, las expresiones que el compañero Alcalde de Aserrí, Víctor Morales y la ratificación de la sicóloga y el planteamiento que hizo el Doctor Fernando Marín, que clarifica. En esos términos, insiste que no coloquen en el orden del día,, informes de la Auditoría Interna e informes técnicos, sino que les permitan disfrutar de la realidad humana de las acciones de la Institución.

En el caso del CECUDI, auspiciado por la Fundación Roble Alto, le pareció excelente, sin embargo, reitera la importancia de que se coloquen placas reconociendo el aporte del IMAS, especialmente al STAF del IMAS que trabaja.

La Licda María Eugenia Badilla secunda las palabras del Lic. Jorge Vargas, en el sentido, de que le llamó la atención de que el señor Víctor Morales, Alcalde de la Comunidad de Aserrí, tiene la camiseta puesta del IMAS, sin ser funcionario, ni estar en una Junta Directiva, y sería importante que se pudiera lograr, que tantos alcaldes a lo largo y ancho del país, pudieran tener una camiseta de IMAS en sus proyectos.

Agrega, que le llamó la atención la siguiente frase que el señor Alcalde, quien manifestó: “vengo hablando del IMAS para arriba y para abajo”, lo cual es muy interesante, por ser que está identificado con la Institución, no descuidó ningún detalle, como por ejemplo, comentó sobre las comunidades solidarias, seguras y saludables de proyectos productivos, lo cual es de gran trascendencia.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 19 DE  
MARZO DE 2012.  
ACTA N° 022-03-2012.**

Opina que cada uno de los miembros de la Junta Directiva, están identificados con ese tipo de proyectos, por ejemplo, cuando habló el señor analfabeta que tiene 6 hijos especiales, situación que no se trata únicamente de lágrimas, sino que toca el corazón.

Algo importante que se tiene que resaltar, es dar las gracias y pedir al Todopoderoso, muchas bendiciones para la persona que pensó en el Proyecto de Manos a la Obra, y que es producto del Doctor Fernando Marín.

Manifiesta que tanto el Doctor Fernando Marín, así como la Junta Directiva, están muy orgullosos, porque ese proyecto repercute directamente en la Institución y en las familias pobres y mujeres jefas de hogar.

También le parecieron muy importantes las palabras expresadas, así como los aplausos del Doctor Marín, en el transcurso de la actividad.

Igualmente le pareció muy importante la visita al Centro Infantil bajo la administración de la Fundación Roblealto, donde no solamente hay niños, sino, que detrás de ellos está la familia que van a trabajar juntos. Señala además, que vale la pena hacer llegar una felicitación al ingeniero que realizó la remodelación de ese lugar, la cual es muy valiosa.

La Licda. Rose Mary Ruiz Bravo manifiesta, que los compañeros del Consejo Directivo, se han referido a los temas centrales de la gira de acompañamiento realizada el día de hoy. Le parece importante, hacer llegar un reconocimiento a la señora Gerente Regional y a su equipo de trabajo, por la labor que realiza la Gerencia Regional Noreste con respecto al proceso de promoción y desarrollo de las personas y de las organizaciones.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el siguiente acuerdo.

***ACUERDO CD 122-03-2012***

Se acuerda:

Externar un reconocimiento a la Licda. Patricia Obando Mora, Gerente del Área Regional de Desarrollo Social Noreste y a su Equipo de Trabajo, por las obras impulsadas que promueven el desarrollo de las personas, y de las comunidades.

Los señores Directores: Doctor Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas,

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 19 DE  
MARZO DE 2012.  
ACTA N° 022-03-2012.**

Licda. Isabel Muñoz Mora y la Licda. Mayra González, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo los señores Directores declaran en Firme el anterior acuerdo.

La Licda. Floribeth Venegas señala que coincide con los comentarios y felicitaciones expresadas para el Doctor Fernando Marín. Agrega que es conoedora que es una persona muy entregada y ese es el producto de su esfuerzo.

Comenta asimismo, que el señor Presidente Ejecutivo es dedicado de la Asamblea de Coopezca en San Carlos, por lo que sería importante que alguno de los señores Directores, le pueda acompañar.

Piensa, que cuando se visitan los pueblos y a las comunidades, es donde se ve realmente las necesidades que existen, y ver como las personas están ansiosas de que haya una voz de aliento.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el siguiente acuerdo.

***ACUERDO CD 123-03-2012***

Se acuerda:

Nombrar a la Licda. Floribeth Venegas Soto, Directora del Consejo Directivo, para que acompañe al Doctor Fernando Marín, Presidente Ejecutivo de la Institución, a la Asamblea General de Coopezca a celebrarse el próximo sábado en San Carlos de Alajuela.

Los señores Directores: Doctor Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora y la Licda. Mayra González, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo los señores Directores declaran en Firme el anterior acuerdo.

Se retira de la sala de Sesiones la Licda. Mayra Díaz Méndez.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 19 DE  
MARZO DE 2012.  
ACTA N° 022-03-2012.**

***ARTICULO QUINTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA:***

***5.1. NOMBRAMIENTO DEL SUB-GERENTE DE GESTION DE RECURSOS:***

El señor Presidente Ejecutivo en relación con el punto de agenda en mención, señala que como todos conocen, ese cargo quedó vacante debido a la jubilación del Lic. Jorge Baldioceda, y se tomó la decisión de nombrar transitoriamente al Lic. Fernando Sánchez, Subgerente de Soporte Administrativo.

Menciona que, en el transcurso del presente año, y especialmente a raíz del juicio que la Institución, ganó en primera instancia al Lic. Geovanny Flores Miranda, estuvo analizando la conveniencia o no de nombrar ese puesto, para lo cual le solicitó apoyo a la Gerencia General, para contactar algunas personas.

Personalmente piensa, que resulta difícil manejar las dos áreas por una sola persona, especialmente el área de Tiendas Libres, por ser muy especializada.

Manifiesta que su interés es que el Lic. Fernando Sánchez se dedique más de lleno a cumplir con una agenda de trabajo asignada para revisar y mejorar todo el sistema administrativo, que tiene que ver con el manejo de los vehículos a nivel institucional, el tema del expediente electrónico y el de recursos humanos, amén de la parte financiera-presupuestaria, que requiere mucha dedicación, especialmente en un año donde se va a presentar problemas serios de liquidez.

Agrega que, a finales del año anterior, sintió la necesidad de que el Lic. Sánchez Matarrita se pudiera dedicar un poco más de lleno a esa actividad, para aliviar el trabajo de la Presidencia Ejecutiva y de la Gerencia General en ese tema, a sabiendas de que también, en ocasiones, tiene que salir a cubrir el área que tiene que ver con las Tiendas Libres.

Piensa que se está descuidando un poco la gestión administrativa, de lo cual tiene que dar cuentas. Aclara, que no tiene ningún reclamo, ni ha realizado mal su labor, pero si siente que hay temas, algunos de los cuales han sido motivo de discusión en el Consejo Directivo, de áreas que hay que mejorar, y que se tiene que dedicar de lleno, al puesto que tiene asignado (en referencia al Lic. Fernando Sánchez)..

Igualmente en el tema de Tiendas Libres y en otras áreas, que tienen que ver con la gestión de recursos, incluyendo el asunto de donaciones, que se trató en la sesión anterior, se requiere de

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 19 DE  
MARZO DE 2012.  
ACTA N° 022-03-2012.**

una persona de mucha confianza, que pueda asumir con experiencia y mucha madurez, esos dos grandes componentes de esa Subgerencia.

Por lo anterior, presenta a consideración de los señores Directores el currículum de la profesional Yasmín Charpentier González, que cumple los requisitos para ese puesto.

La Licda. Floribeth Venegas manifiesta, que luego de observar el curriculum de la profesional, piensa que se trata de una persona muy calificada y que posiblemente, llenará las expectativas que se pretende desde el Consejo Directivo y de la Presidencia Ejecutiva, por lo que si está de acuerdo en apoyar esa postulación.

La Licda. Rose Mary Ruiz Bravo indica en primer lugar, sobre la posibilidad de hacer un nombramiento en una Subgerencia, que por bastante tiempo ha estado recargada. Comenta, que por un tiempo pensó que era posible tener ese puesto recargado en el Subgerente de Soporte Administrativo, no obstante, la dinámica institucional y la demanda para ese puesto ha ido creciendo y se le han asignado responsabilidades y solicitudes de cumplimiento en el área de apoyo al quehacer sustantivo de la Institución, sin embargo, si se tienen baches en la parte de soporte administrativo, se ve afectada la parte social.

Por otra parte, se refiere a la preocupación en cuanto al crecimiento y la importancia que tiene el Área de Empresas Comerciales, que no puede estar recargada sobre un subgerente, que está con un trabajo determinado en la Institución, no solamente por el crecimiento de las tiendas, sino por el impulso que el IMAS debe de dar a las tiendas que ya están consolidadas y a las nuevas para generar recursos para la Institución.

El otro asunto, es que el IMAS tiene bastante tarea, en lo que es el tema de la gestión de recursos adicionales y donaciones, que es un área muy especializada que requiere de un recurso capacitado en la conducción de esos procesos.

Cree que es importante valorar, la necesidad de llenar ese puesto que el IMAS Tiene en su estructura, y como parte del estudio del curriculum especialidad en el ámbito empresarial y privado de esta profesional, que cumple con más allá de lo que se puede esperar para desarrollar un puesto de gestión de recursos, por lo que estaría de acuerdo en apoyar la propuesta que presenta el señor Presidente Ejecutivo.

El Lic. Jorge Vargas Roldán en primer lugar manifiesta, que le parece importante que se coloque el tema de si se debe de ocupar el cargo de la Subgerencia de Gestión de Recursos,

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 19 DE  
MARZO DE 2012.  
ACTA N° 022-03-2012.**

debido a que ha estado congelado, a raíz de un error en que incurrieron al nombrar al Lic. Jorge Baldioceda en ese puesto cuando se creó.

Comenta que el interés era estrictamente personal, y nunca se desarrolló en la gestión, y a raíz del retiro del Lic. Jorge Baldioceda, el nombramiento se hizo por recargo.

Sobre el nombramiento de los subgerentes comenta que hay varios factores y elementos que hay que considerar antes de tomar las decisiones de nombramiento. En primer lugar, ha respondido positivamente a la mayoría de las propuestas presentadas anteriormente porque correspondía a la ratificación de funcionarios ya instalados en sus respectivas posiciones, excepto la de la Licda. Mayra Díaz que fue por un acuerdo del Consejo Directivo. En ese sentido reconoce que la mayoría de los nombramientos han sido decisiones personales de los Presidentes Ejecutivos, que ha respaldado el Consejo Directivo, en tanto órgano responsable de esa decisión.

Personalmente manifiesta, que le tiene un respeto absoluto al Doctor Fernando Marín, no obstante, la decisión y responsabilidad es del Consejo Directivo, por la naturaleza e importancia de este tipo de puestos.

Reitera un planteamiento que he sostenido cuando se ha procedido a nombrar a este nivel de funcionarios: hay un defecto de tiempo, dado que los periodos de nombramiento de los niveles gerenciales, deberían corresponder a los tiempos de cada gestión gubernamental; es decir, cada cuatro años y propuesto por el Presidente Ejecutivo. Sin embargo, reconoce que el actual Presidente Ejecutivo no pudo escoger su equipo de trabajo, porque se había prorrogado el nombramiento al equipo de la anterior administración y mostró su generosidad al aceptar iniciar su gestión con dicho equipo.

Por otra parte, plantea que estos son puestos de confianza del Consejo Directivo, lo que debe ser considerado por la Administración al proponer candidatos que deben ser conocidos y valorados por el órgano deliberativo. En esos términos si se mantiene el criterio actual, en el caso de que se nombre una persona, sería por 6 años. Estima que debería ser evaluado si por la naturaleza del IMAS, en tanto institución autónoma, se pueda negociar un contrato a plazo con las personas que deben ser nombradas para el resto de la presente administración.

Otro de los aspectos que quiere comentar, es que le parece que hay una falta de consideración a este Consejo Directivo, dado que se presente un asunto de tal importancia sin haberlo discutido anteriormente. En esos términos no le parece procedente que se esté recibiendo en frío los documentos de una persona que no conoce y un proyecto de acuerdo para que se

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 19 DE  
MARZO DE 2012.  
ACTA N° 022-03-2012.**

nombre a esa persona a partir del 20 de marzo del presente año; es decir, a partir de mañana martes.

Opina, que si son figuras de confianza, se deben de conocer esas personas, porque de lo contrario no cuenta con elementos para opinar sobre una profesional que no conoce. No se trata de una decisión simple, no es como aprobar un financiamiento o un proyecto, sino es decidir sobre un cargo que forma parte del nivel superior de la Institución por seis años.

El otro asunto es relativo a la coyuntura, que precisamente a raíz, de la propuesta de la Reestructuración, personalmente planteo el tema - y que no se ha resuelto - en el sentido, de si se va a mantener esa plaza, o si se va a refundir como está actualmente.

Recuerda que uno de los temas que personalmente discutió con los representantes del CICAP, era la inconveniencia de crear una tercera subgerencia, que en la práctica se ha demostrado que no es necesario.

El otro aspecto, es una consideración de carácter humanista y relacionado con los recursos humanos, porque el Lic. Fernando Sánchez ha demostrado su interés en ocupar esa plaza, y dejar libre la Subgerencia Administrativa y Financiera.

Sin embargo, particularmente, no está en esa línea. Cree que se puede discutir si es conveniente mantener la actual modalidad y se integra una sola figura, porque si se analiza el Organigrama Institucional la Subgerencia de Gestión de Recursos, que se trata de un cargo nuevo, cubre básicamente lo que tiene que ver con la parte de la Administración Tributaria, en nivel de especialización y lo relativo a las Tiendas Libres, que es una empresa autónoma operativamente hablando.

Piensa además, que cuando se toman decisiones, se debe de valorar la gestión, y según la noticia publicada en el Periódico El Financiero, demuestra que la gestión del Lic. Fernando Sánchez en el año 2010, y 2011, ha sido exitosa.

En relación con el tema propuesto, pregunta si tendrá sentido llenar en el nivel superior de esa línea, una persona sin experiencia en momentos que hay que pensar en dos plazas, la Subgerencia de Gestión de Recursos y la Dirección de Empresas Comerciales, sobre lo cual quiere dejar constando en actas, que la gestión del Lic. Geovanny Flores ha sido excelente, desde el punto de vista de resultados.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 19 DE  
MARZO DE 2012.  
ACTA N° 022-03-2012.**

En esos términos señala, que es importante hacer la revisión del reajuste de la estructura para regresar a la figura única. Considera además, que no hay condiciones para que se proceda a nombrar una persona, que no se conoce y en caso de que se nombre, sería por seis años, además de no tener experiencia en la Administración Pública.

Piensa además, que es importante reiterar una tesis que ha planteado en el Consejo Directivo, en el sentido, de que se debería de hacer para todos los efectos los nombramientos por concurso tanto interno como externo y no por designación a dedo.

La Licda. Mayra González hace la consulta en el sentido, de si se había realizado un concurso interno, en razón, que desde el punto de vista jurídico, el hacer un nombramiento sin haber abierto ese proceso, se saca a concurso externo.

Agrega que revisando el curriculum, no duda de la capacidad de la profesional, no obstante, si le preocupa el procedimiento llevado a cabo y el aspecto de la falta de experiencia, habiendo en la Institución tantas personas capacitadas, como es el Lic. Fernando Sánchez, que desconoce si hubo una conversación con él, para que aceptara esta postulación.

La Licda. Isabel Muñoz manifiesta que desconoce que el Lic. Jorge Baldiodeda haya venido a la Institución para otros fines, no tiene conocimiento. En segundo lugar, manifiesta que personalmente desconocía que el Lic. Fernando Sánchez, estaba interesado en este puesto.

Considera que actualmente el señor Sánchez Matarrita tiene mucho recargo en sus labores, y una persona recargada no es lo suficientemente capaz de hacer las cosas bien, y no es porque las realice mal, es una persona muy capaz e inteligente, sino, porque las personas tienen que focalizarse bajo la experiencia y el conocimiento que hayan obtenido.

Con respecto a lo que indica el Lic. Jorge Vargas, de la falta de experiencia de la Licda. Yasmin Charpentier, cree que una persona con los puestos desempeñados y su formación académica, conoce lo que es la negociación y experta en negocios, la logística y la coordinación. Le parece además, una persona preparada para la dinámica de la Institución.

Por otra parte, cree que el señor Presidente tiene que tomar sus decisiones, por lo que personalmente, no se siente irrespetada de que se les informara el día viernes, sobre el punto en discusión.

La Licda. María Eugenia Badilla interviene para referirse a lo manifestado por el Lic. Jorge Vargas, de que siempre se han hecho de a dedo los nombramientos de los Subgerentes, por

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 19 DE  
MARZO DE 2012.  
ACTA N° 022-03-2012.**

parte del Presidente Ejecutivo, aclara, que en el tiempo en que su persona, ha estado ocupando el cargo de Directora, en ocho años, los nombramientos de Gerentes, siempre se hacían por ternas que se presentaban en el Consejo Directivo, además tenían que entrevistarlos, en algunos casos.

Menciona asimismo, que cuando recibió los documentos, pensó que se estaba dejando de lado una discusión que es muy importante, y se trata del tema de la Reestructuración Institucional, para posteriormente tratar el asunto en discusión, que nos están presentando hoy. Aclara que no está en contra de personas, ni de la profesional postulada, porque no tiene el placer de conocerla, sino que cree que no es el momento.

También quiere referirse, a un oficio remitido por el señor Presidente Ejecutivo de fecha 29 de noviembre de 2011, mediante el cual, se hacía llegar copia del oficio STAP-2482-2011, recibido el 22 de noviembre del 2011, suscrito por la Licda. Mayra Calvo Cascante, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.

Dentro de los considerandos de dicho oficio, el punto 2, dice que el artículo 2, de la Directriz No. 13-H, publicada en el alcance digital No.13-A, a la Gaceta No. 45 del 4 de marzo del 2011, establece, que a partir de la publicación de esta directriz, no se podrán utilizar las plazas que queden vacantes. Punto 3, que el artículo citado, en el considerando anterior, también dispone que la Autoridad Presupuestaria, conocerá las solicitudes de utilización de aquellas plazas vacantes que sean de insoslayable necesidad para la prestación del servicio público, según el criterio de dicho órgano colegiado y en el contexto del objetivo principal de la presente directriz.

Señala que también hay otro Decreto donde se indica, que la crisis está bajando, pero se trata de la crisis de clase media baja, no solo de los pobres, por lo que cree que en este momento, no es conveniente llenar otras casillas en la estructura institucional.

De acuerdo al alcance de la Gaceta en mención, en el artículo 2 dice lo siguiente: “...los puestos de dirección y jefatura formales que se muestren como tales en la estructura aprobada por el Ministerio de Planificación y Política Nacional y los funcionarios de confianza de las Entidades Públicas, no obstante lo anterior, la Autoridad Presupuestaria conocerá las solicitudes de utilización de aquellas clases vacantes que sean de insoslayable necesidad para la prestación del servicio público, según el criterio de dicho órgano colegiado y en el contexto del objetivo principal de la presente directriz”.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 19 DE  
MARZO DE 2012.  
ACTA N° 022-03-2012.**

Asimismo en el Artículo 4, se señala: "...las entidades públicas procurarán reubicar y reorganizar su personal dentro de su estructura organizativa, conforme a la normativa aplicable al respecto"

Cree que la crisis no es de un Gobierno, sino que las directrices son para acatarlas.

En relación el Informe de Labores de la Subgerencia de Soporte Administrativo, cree que si el Lic. Fernando Sánchez tiene aproximadamente 2 años de laborar en la actual Administración, y su trabajo lo ha llevado a cabo en forma extraordinaria. Agrega, que revisando el documento, "Informe de Labores", que nos presentó el Lic. Fernando Sánchez, se puede ver que ha realizado a nivel de la Institución toda su labor en forma eficiente, por lo que se estaría entregando a una persona, todo planificado.

En relación con el documento denominado Plan Operativo Institucional 2012, en el punto 3.4. en la página 34, de Los Principios de Valores Institucionales, se debe de tener muy pendiente la transparencia que a todos nos cubre y literalmente dice: "Actuación institucional de sus funcionarios y funcionarias, con apego a la transparencia, legalidad, ética y técnica, mostrando claridad en las acciones y decisiones, rindiendo cuentas, garantizando el libre acceso a la información de interés público de la Institución y velando porque dicha información sea veraz, precisa, de fácil comprensión y oportunidad".

Recalca que el Lic. Fernando Sánchez Matarrita, no está en la Institución por casualidad, sino que ha hecho una labor meritoria, está muy bien calificado y cuenta con la experiencia. También por su capacidad y sus conocimientos, el Área de Empresas Comerciales está en el nivel en que está, asimismo por las relaciones humanas que sostiene con el Lic. Geovanny Flores.

Volviendo con el tema principal por el que inició, está de acuerdo en el análisis de la Reestructuración Institucional, y luego se analizaría este tema, la forma para estos nombramientos.

El Doctor Fernando Marín Rojas, manifiesta que en el momento de incluir un punto en el orden del día, es para que se pueda discutir y conocer, y no porque ya viene montado. En este caso, se presenta una propuesta, pero no se trata de ningún nombramiento político.

En segundo lugar, se dieron a la tarea de revisar las directrices, y este puesto no está contemplado entre ellas. En tercer lugar, se revisó la historia de los nombramientos, de la manera que se dieron, y cuál era la costumbre institucional.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 19 DE  
MARZO DE 2012.  
ACTA N° 022-03-2012.**

Señala que ese puesto en ninguna otra oportunidad se ha sacado a concurso. No quiere decir que no se pueda hacer de esa manera, es una de las posibilidades a decidir, a sabiendas que tiene sus ventajas y desventajas.

Menciona, que cuando inició en el cargo de Presidente Ejecutivo de la Institución, se encontró los puestos nombrados, y a pesar de que no tiene una queja mayor, no se trata de un equipo con el que se puedan cubrir todas las áreas que se debería. Agrega que existen debilidades en todas las áreas que se manejan, sin la posibilidad de decir, que esa es la persona a la que se le puede exigir.

Manifiesta que no se está haciendo una evaluación de los Subgerentes de la Institución, sino de la conveniencia de nombrar un puesto que existe en la estructura, y se debe de tener claro que el nombramiento del Lic. Fernando Sánchez, es provisional.

Otro elemento a considerar, es que el Lic. Sánchez Matarrita, desde el primer momento, mostró interés en el puesto, para lo cual le indicó, que él era la persona más calificada para el puesto de Soporte Administrativo, y que no lo iba a cambiar a la mitad de la presente Administración.

Otro aspecto es que se consideraron varias alternativas, la de un concurso externo, lo cuál implica contratar una empresa y los montos son muy altos; por lo que de una manera honesta prefirió plantear, de las posibilidades internas y externas que se valoraron, que esa era una persona que reúne condiciones.

Quiere aclarar, que personalmente no ha llamado y nunca llamará a ninguno de los miembros del Consejo Directivo, para que lo apoyen, porque piensa que es un irrespeto. En su condición de Presidente Ejecutivo presenta los asuntos, como se acostumbra siempre al elaborar el orden del día; y si se necesita ocho días más, así se hará.

Comenta que, personalmente, desearía hacerlo a través de un concurso, pero se está a mitad de periodo. También le gustaría no nombrar el cargo por seis años, le parece de un irrespeto, dejar a una persona nombrada para una próxima Administración. Piensa, que es una necesidad tener una persona en el cargo de Subgerente de Gestión de Recursos, para poder exigirle más al Lic. Fernando Sánchez, en la parte de la Subgerencia de Soporte Administrativo.

Por otra parte, se debe de tomar en cuenta, que las Tiendas Libres dan ingresos muy importantes. No obstante, no puede poner en riesgo, a esta altura, quitando una persona del Área de Soporte Administrativo, que es de apoyo a la función sustantiva de la Institución.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 19 DE  
MARZO DE 2012.  
ACTA N° 022-03-2012.**

Plantea, por lo avanzado de la hora, posponer la discusión de este punto, para una próxima sesión y traer otra posición para considerar. No se tienen todos los elementos, y se debe de valorar todo lo planteado en la presente sesión.

La Licda. Floribeth Venegas manifiesta que se debe de recordar, que hace días se habla de las Tiendas Libres, de la necesidad de que haya más espacios, lo cual generaría más ingresos. También, está de acuerdo en que cada persona debe de contar con su equipo de trabajo. Igualmente respeta al Doctor Fernando Marín, de que este asunto se posponga, sin embargo, piensa que el Consejo Directivo está para apoyar la gestión, sin comprometer el voto, ni comprometer a la Institución y el señor Presidente Ejecutivo ha dado muestras de querer lo mejor y está luchando siempre para obtener más ingresos, y al contar una persona que va a ayudar en la gestión y en la consecución de recursos, va a ayudar a que la actual Administración sea más positiva.

Por otra parte, se quiere una Institución más acorde con los tiempos, y no se puede hacer lo imposible si no se cuenta con el personal que se necesita, por lo que se debe de apoyar y aprovechar esta oportunidad.

El Lic. Jorge Vargas manifiesta que su experiencia con el Doctor Fernando Marín, destaca que coinciden en el planteo ideológico, conceptual, entiende sus prioridades políticas institucionales, sus responsabilidades de Gobierno y en lo que pueda lo apoya. Enfatiza, que se mantiene siempre pensando que su voto tiene un valor, porque está haciendo lo que cree que es éticamente es correcto.

Su reclamo no es personal, pero el hecho de que les presenten un nombramiento a partir del 20 de marzo de una sola persona, su reacción primera fue su respeto, porque el señor Presidente Ejecutivo, en su estilo permite el debate, lo cual le parece muy importante.

Agrega que cuando escucha al Doctor Fernando Marín, en términos de sus posiciones, son elementos que se recogen, luego que se plantean las dudas, reservas y puntos de vista. En lo que respecta al Lic. Fernando Sánchez, señala que el punto es que ha funcionado en la Subgerencia de Soporte Administrativo, y como se plantea, tiene interés en la línea de Gestión de Recursos, asimismo, el Doctor Marín agrega el balance del responsable político institucional, por lo que considera que no es prudente que se retire.

Por otra parte, coincide con las compañeras, en que no está de acuerdo en que se practique el concurso externo, opina que esos son procedimientos para despegarse de la responsabilidad de la toma de decisiones.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 19 DE  
MARZO DE 2012.  
ACTA N° 022-03-2012.**

Manifiesta que le gustaría, que las personas que quieran optar un puesto en el que el Consejo Directivo, tenga que decidir, presenten una terna y se presenten en el Consejo Directivo para conocerlos, y sobre esa base se tomen las decisiones. Cree conveniente, que se debe de discutir las políticas de asignación de puestos en el IMAS, mediante las ternas.

Le parece que esta discusión, ha sido sumamente provechosa y hay un planteamiento del señor Presidente Ejecutivo, en el sentido, de que se llene la vacante de esa línea en tanto no contravenga las políticas y disposiciones que vienen de la señora Presidenta y de la Autoridad Presupuestaria.

La Licda. Rose Mary Ruiz manifiesta, que es importante tener presente que el Consejo Directivo crece, mediante la discrepancia con respecto a la opinión de los demás. En lo que respecta a este punto, quiere aclarar que ni el Subgerente de Soporte Administrativo, ni el señor Presidente Ejecutivo se comunicaron con ella. Se sorprendió al ver que venía incluido en el orden del día, y lo que pensó era, que razones tendría el Doctor Fernando Marín para presentarlo el día de hoy.

Quiere además, dejar constando el deseo de que se le considere como una compañera más, no viene al Consejo Directivo a hablar a nombre de una comisión, sino en libertad, a pensar y a construir lo mejor para el IMAS y para la gestión del Doctor Fernando Marín.

Otro aspecto importante es, que el señor Presidente Ejecutivo tiene derecho de querer nombrar una subgerencia, que es vital para la consecución de recursos y que viene por recargo en otro Subgerente, por lo que valora esa condición, de proponer al Consejo Directivo de que se le nombre. El otro elemento, es que la persona que se postula tiene una experiencia en Comercio Internacional, en gestión privada, y las Empresas Libres necesariamente deben de ser conducidas, no por un Administrador Público sino, por una persona de visión en el ámbito privado. Agrega, que no conoce a la profesional, solamente su currículum, por lo que le parece bien que se pueda entrevistar. Por otra parte, esta de acuerdo en que se posponga el punto para discutir en una semana más, pero hacerlo con respeto.

Recalca, que la transparencia es lo que le ha caracterizado por la historia de su vida, no hay un puesto en que se le haya achacado, que ha hecho cosas por detrás, por lo que no acepta que le lean un valor que fue puesto en el Plan Estratégico del IMAS, cuando ocupaba el cargo de Presidenta Ejecutiva de la Institución

La Licda. Mayra González aclara que personalmente, expuso una inquietud legal en el sentido, de si este asunto debía de irse primero, a un concurso interno o sino a uno externo. Por lo que

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 19 DE  
MARZO DE 2012.  
ACTA N° 022-03-2012.**

se dice de la historia, se trata de un nombramiento puramente discrecional, y si es así, la palabra la tiene el señor Presidente Ejecutivo, es decir, si no existe un fundamento legal incorrecto, sino que es discrecional, que el Doctor Fernando Marín la nombre y será bien recibida.

El Doctor Fernando Marín aclara que en este caso es por Ley que tiene que presentarse al Consejo Directivo.

La Licda. María Eugenia Badilla aclara, que no había hablado antes de la señora Charpentier, porque no creyó conveniente hacerlo antes de aprobar una Reestructuración Institucional. Habló inicialmente de reestructuración y de la legalidad de la Directriz, dando la oportunidad de que el señor Presidente hable, sin embargo piensa que el Decreto es fundamental para el IMAS, es de acatamiento obligatorio, que debemos tomar. Enfatiza que el tema de reestructuración tiene que ser primero, y no de los nombramientos.

Aclara asimismo, que no se refirió a gestión de la Licda. Rose Mary Ruiz, sino al Plan Operativo Institucional del año 2012, aprobado por este Consejo Directivo. Igualmente indicó, que se había hablado de transparencia, no de ninguna persona.

Manifiesta además, que las discrepancias las ha aprendido a lo largo de su vida, en todos los puestos que ha ocupado y que tienen que ser con respeto.

Discutido el punto 5.1. el señor Presidente Ejecutivo pospone la discusión para una próxima sesión.

***ARTÍCULO SEXTO: APROBACION DE LAS ACTAS Nos. 018, 019 y 020-03-2012:***

El Señor Presidente Ejecutivo somete a votación las Actas.

***ACTA N° 018-03-2012:***

Con las observaciones realizadas, los señores Directores: Doctor Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora y la Licda. Mayra González, aprueban el acta anterior.

Por tanto, se acuerda:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 19 DE  
MARZO DE 2012.  
ACTA N° 022-03-2012.**

***ACUERDO CD 124-03-2012***

Aprobar el Acta N° 018-03-2012 de fecha 05 marzo de 2012

***ACTA N° 019-03-2012:***

El Señor Presidente Ejecutivo somete a votación el Acta No. 019-03-2012.

Con las observaciones realizadas, los señores Directores: Doctor Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora y la Licda. Mayra González, aprueban el acta anterior.

Por tanto. se acuerda:

***ACUERDO CD 125-03-2012***

Aprobar el Acta N° 019-03-2012 de fecha 12 de marzo de 2012

***ACTA N° 020-03-2012:***

El Señor Presidente Ejecutivo somete a votación el Acta No. 020-03-2012.

Con las observaciones realizadas, los señores Directores: Doctor Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda.

María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora y la Licda. Mayra González, aprueban el acta anterior.

Por tanto se acuerda:

***ACUERDO CD 126-03-2012***

Aprobar el Acta N° 020-03-2012 de fecha 12 de marzo de 2012

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 19 DE  
MARZO DE 2012.  
ACTA N° 022-03-2012.**

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión a las 5.31 p.m

**DR. FERNANDO MARÍN ROJAS  
PRESIDENTE**

**LICDA. FLORIBETH VENEGAS SOTO  
SECRETARIA**